

 NIT: 832001465-4	PROCESO JURIDICO	VERSION:	2.0	 REGIÓN DE SALUD CENTRO
	FORMATO RESOLUCIÓN	FECHA DE APROBACION:	5/06/2024	
		CODIGO:	GJ-FR-001	

RESOLUCION No. 020
(Mayo 15 de 2.026)

*“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 06 de 2026, siendo el objeto **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA S EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026**”.*

*La Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 013 de 1996, Acuerdo 008 de 2014, Estatuto de Contratación, Acuerdo 016 de 2017, Acuerdo 025 de 2024, Acuerdo 046 de 2025 y Manual de Contratación Resolución 013 de 2025 de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA** y demás normas concordantes, y*

CONSIDERANDO

*Que, en cumplimiento del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 de 2026 DE COLABORACIÓN PARA LAS COMPRAS CONJUNTAS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DE ESTADO E.S.E. DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES, FUNCIONES, COBERTURA Y RECURSOS DISPONIBLES DE CADA UNA DE LAS E.S.E. HOSPITALES VINCULADAS AL CONVENIO., y teniendo en cuenta que los gerentes de las E.S.E., que firmaron el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001-2026, previa autorización de sus Juntas Directivas, autorizaron a la gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA** adelantar el respectivo proceso precontractual, cumpliendo el procedimiento establecido en su estatuto de contratación y demás normas aplicables.*

*Que, en atención y cumplimiento a este convenio, la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA** realizo el proceso precontractual a través de la modalidad de Convocatoria Pública de acuerdo a su manual de contratación, la cual fue publicada el día Trece (13) de Marzo de 2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II** el cual puede ser consultado en la a través del link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=COI.PPI.46491824&isFromPublicArea=True&isModal=False> y Página Web del Hospital www.hus.org.co, a través de la Convocatoria Pública No. 06 de 2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA S EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026**.*

Que, el día 19 de marzo de 2026 se realizó la adenda modificatoria No. 01, la cual aclaro los indicadores financieros que deben presentar los proponentes en caso de presentarse a un GRUPO o SUBGRUPO bien sean de MEDICAMENTOS o MATERIAL MEDICO QUIRURGICO o en el total de los dos, al momento de presentar sus indicadores financieros deberán tener en cuenta que estos indicadores (Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Capital de Trabajo) deberán ser presentados sobre el valor total de la sumatoria de los GRUPOS o SUBGRUPOS a los que se presenten; también modifíco el ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR, Sub numeral 1.91.2; el numeral 3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS; y por último el numeral 4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Que, atendiendo el cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “Presentación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos”, la cual se estableció desde el día 13 de marzo de 2026 hasta el día 19 de marzo de 2026 a las 14:00 horas, recibiendo observaciones dentro de los términos establecidos, a través del correo electrónico



contratacion@hus.org.co por las empresas: DEPOSITO DE DROGAS BOYACA, COINTESA S.A.S., VITALIS S.A.C.I., DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S., MEDICOX LTDA., INCOLMETRIC S.A.S., DISCOLMET S.A.S., LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S., TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S., ADVANCE CIENTIFIC GROUP, por otra parte presentan observaciones fuera de estos términos (extemporáneas) las empresas ABL PHARMA S.A.S., DISCOLMET S.A.S., COMEDICA S.A.S.

Que, el día 25 de marzo de 2026, el Comité de Compras y Contratos se reunió para verificar y consolidar las respuestas a las observaciones presentadas por las firmas observantes al Pliego de Condiciones y sus Anexos, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Que, en atención al Número de observaciones presentadas por los proponentes, el día 25 de marzo de 2026 se expidió la Adenda No. 2, mediante la cual se modificó el cronograma de actividades, ampliando el plazo para la presentación de las respuestas a dichas observaciones hasta el 31 de marzo de 2026.

Que, teniendo en cuenta que a fecha 31 de marzo de 2026, aun se estaban consolidando las respuestas a las observaciones presentadas, se hizo necesario realizar la adenda modificatoria No. 3 ampliando el plazo para la presentación de las respuestas a dichas observaciones hasta el 01 de abril de 2026.

Que el día 06 de abril de 2026, se realizó la actividad de Radicación de la Propuesta, Acta de Cierre y Apertura de Sobres, donde se presentaron un total de siete (7) proponentes, dejando constancia que la propuesta presentada por la empresa **C Y A S.A.S.** identificada con NIT: 860.029.216-0, fue rechazada de plano al no presentar la garantía de seriedad de la oferta

Que, posteriormente se enviaron los documentos de los proponentes a las diferentes áreas del Hospital con el fin de realizar las respectivas evaluaciones de los criterios habilitantes.

Que, por lo extenso de la documentación por verificar, se realizó la adenda No. 4 de fecha 16 de abril de 2026, la cual amplió el plazo para la presentación del informe de evaluaciones.

Que, teniendo en cuenta que aún no se culmina el resultado total de todas las evaluaciones, se realizó la adenda No. 5 de fecha 24 de abril de 2026, la cual amplió nuevamente el plazo para la presentación del informe de evaluaciones.

Que, el día 30 de abril de 2026 se realizó la publicación de las Respuestas a las Observaciones a las Evaluaciones.

Se publica Adenda No. 06 de fecha 04 de mayo de 2026, mediante la cual se aclara la fecha de publicación de la lista de proveedores.

Que, el día 04 de mayo de 2026 se realizó la publicación de lista de proveedores definitiva, la cual fue publicada en la página del SECOP 2 y la página Web del Hospital, dando así cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de Condiciones en su **Numeral 4.6 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS.**

Que, el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, Técnica-Ambiental, de Experiencia, Verificación de Documentos Generales y Factores de Ponderación, recomendó a esta Gerencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes y ponderantes establecidos en el Pliego de Condiciones, la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 06 de 2026 con las empresas **DISCOLMETS S.A.S.; MEDICOX LTDA.; UNION TEMPORAL HOSPITALES CUNDINAMARCA (JEZA**



SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. --- AYGPHARMA S.A.S.) Y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se colige que el procedimiento adelantado en la Convocatoria Pública No. 06 de 2026 se encuentra ajustado a los principios de la contratación pública (Publicidad, Transparencia, Selección Objetiva), por lo cual,

Que, la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA** forma parte del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 de 2026 DE COLABORACIÓN PARA LAS COMPRAS CONJUNTAS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DE ESTADO E.S.E. DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA DE BIENES Y/O SERVICIOS CONFORME A LAS NECESIDADES, FUNCIONES, COBERTURA Y RECURSOS DISPONIBLES DE CADA UNA DE LAS E.S.E. HOSPITALES VINCULADAS AL CONVENIO.**

Que, teniendo en cuenta el Manual de Contratacion de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA** contenido en la **Resolucion 013 de 2025**, se procederá a adjudicar el respectivo contrato a los oferentes seleccionados en el proceso de compras conjuntas adelantado por la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.**

Que, en merito de lo anterior, la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA;**

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDÍQUESE el proceso de Convocatoria Pública N° 06 de 2026 que tiene por objeto: **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026”**, de la siguiente manera:

- 1. A la empresa **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA Y/O DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** identificada con **NIT. 17068260 – 3** por valor de: **TREINTA Y UN MILLONES CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$31.005.149) M/CTE.**
 - 1.1 **MEDICAMENTOS:** **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTITRES PESOS (\$16.494.023) M/CTE.**
 - 1.2 **MATERIAL MEDICO QUIRURGICO:** **CATORCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS (\$14.511.126) M/CTE.**
- 2. A la empresa **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD S.A.S. – DISCOLMETS S.A.S.** identificada con **NIT. 828.002.423 – 5** por valor de: **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$115.207.820) M/CTE.**
 - 2.1 **MEDICAMENTOS:** **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$84.218.561) M/CTE.**
 - 2.2 **MATERIAL MEDICO QUIRURGICO:** **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$30.989.259) M/CTE.**



3. A la empresa **MEDICOX LTDA** identificada con **NIT. 830.142.523** por valor de: **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$28.524.391) M/CTE.**
- 3.1.MATERIAL MEDICO QUIRURGICO: **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$28.524.391) M/CTE.**
4. A la empresa **UNION TEMPORAL HOSPITALES DE CUNDINAMARCA** conformada por **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** identificada con **NIT. 901.048.992 – 7** con una participación del setenta por ciento (70%) y **AYG PHARMA S.A.S.** identificada con **NIT. 900.080.835 – 1** con una participación del Treinta por ciento (30%), por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$146.000) M/CTE.**
5. **MATERIAL MEDICO QUIRURGICO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$146.000) M/CTE.**

SEGUNDO: DECLARESE desiertos los ítems relacionados a continuación, debido a que el (los) proponente (s) que los ofertaron no cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes o no fueron ofertados por ningún proponente, y proceder a la liberación de los recursos no comprometidos, de los siguientes ítems.

MEDICAMENTOS:

1	CC1536	MEDICAMENTOS	BROMURO DE VECURONIO 4MG/ML	
2	CC0222	MEDICAMENTOS	EPINEFRINA 1mg/ml SOL INY AMPOLLA 1ml	51151703
3		MEDICAMENTOS	ERGOMETRINA (ERGONOBINA MALEATO)0.2MG SOLUCION INYECTABLE	
4	CC2597	MEDICAMENTOS	FORMULA LACTEA TERAPEUTICA F100 X 400 G	42231803
5	CC2598	MEDICAMENTOS	FORMULA LACTEA TERAPEUTICA F75 X 400 G	42231804

CC0222	C01CA241999	51151703	EPINEFRINA 1mg/ml SOL INY AMPOLLA 1ml	12	147	\$-	\$1.071,00
CC0418	3719	51181805	METILERGOBASINA 0.2mg/ml SOL INY AMP 1ml	1	1	\$13.230,00	\$1547
CC1517	A07CA9901	51191906	SALES HIDRATANTES 27.9 GR POLVO PARA SOLUCION ORAL	1	11	\$-	\$2000
CC3554	MEDQ2623		GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (WESCOHEX) 4 % JABON BOLSA X 60ML	7	80	\$-	\$8.676,00

MATERIAL MEDICO - QUIRURGICOS

MQ151802012	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	AMBU RESUCITADOR ADULTO	CC1212	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE ADULTO
MQ15180233	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	AMBU RESUCITADOR PEDIATRICO	CC1214	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE PEDIATRICO
MQ1518050	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	AMBU RESUCITADOR NEONATAL	CC1213	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE NEONATAL
MQ151802105	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	EQUIPOS DE MACROGOTEO FOTOSENSIBLE	CC3460	EQUIPO MACROGOTEO FOTOSENSIBLE



MQ151802099	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	COLLAR CERVICAL GRADUABLE ADULTO	CC0902	COLLAR CERVICAL GRADUABLE
MQ151802226	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	CUELLO ORTOPEDICO AJUSTABLE PEDIATRICO	CC1012	INMOVILIZADOR CERVICAL PEDIATRICO GRADUABLE
MQ151802243	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	INMOVILIZADOR MIEMBROS INFERIORES ADULTO	CC2584	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES ADULTO
MQ151802244	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	INMOVILIZADOR MIEMBROS INFERIORES PEDIATRICO	CC2296	KIT DE INMOVILIZACION DE EXTREMIDADES PEDIATRICO
MQ151802233	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°1	CC2080	MASCARA LARINGEA # 1
MQ151802219	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°2	CC1091	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N° 2
MQ151802236	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°3	CC1088	MASCARA LARINGEA DESECHABLE 3.0
MQ151802237	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°4	CC1089	MASCARA LARINGEA DESECHABLE 4.0
MQ151802238	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	MASCARA LARINGEA DESECHABLE N°5	CC1090	MASCARA LARINGEA DESECHABLE 5.0
MQ151802013	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	CINTA CONTROL DE ESTERILIZACION	CC2384	CINTA CONTROL ESTERILIZACION A VAPOR
MQ151802017	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	ALGODON EN TORUNDAS	CC2560	TORUNDAS DE ALGODON PAQUETE X 500 g
MQ151802107	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	ESPARADRAPO LEUKOPLAS BLANCO	CC2402	ESPARADRAPO DE TELA COLOR BLANCO TIPO HOSPITALARIO
MQ151802118	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	GASA HOSPITALARIA	CC2418	GASA ESTERILIZADA TIPO HOSPITALARIO ROLLO

CC3114	MEDQ207	ALCOHOL GLICERINADO FRASCO*500CC (SUPRAGEL)	2	27	18.550,00	33982
--------	---------	---	---	----	-----------	-------



MQ1518022408	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	ESPARADRAPO FIXOMULL 10X10	CC3379	ESPARADRAPO FIXOMULL 10 X 10
MQ163509673	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	SABANA EN ROLLO DESECHABLE PARA CAMILLA 70CM X 100CM	CC2674	SABANA ROLLO PARA CAMILLA 70CM X 100 AZUL
MQ151880312	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACION DESINFECTANTE SPRAY FRASCO X 750 ML	CC4086	AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACION DESINFECTANTE SPRAY FRASCO X 750 ML
MQ163509678	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	DETERGENTE POLIENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL GALON X 3750ML	CC4087	DETERGENTE POLIENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL GALON X 3750ML
MQ15180630	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4% JABON QUIRURGICO FRASCO X 500 ML	CC3088	JABON QUIRURGICO BOLSA*500CC CON VALVULA (QUIRUCIDAL)
MQ151802054	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	PAPEL CREPADO ESTERILIZAR MATERIAL ROLLO	CC2472	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZAR ROLLO X 100 MTS
MQ163509329	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	TIJERA DE TRAUMA UNIVERSAL EN ACERO INOXIDABLE	CC3969	TIJERA DE TRAUMA
AG191021019	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	DETERGENTE DESINFECTANTE LIQUIDO CONCENTRADO BIODEGRADABLE A BASE DE AMONIOS CUATERNARIOS DE CADENA DOBLE DE QUINTA GENERACIÓN Y AMINA TERCIARIA FRASCO DOSIFICADOR X 1000 ML	CC4088	DETERGENTE DESINFECTANTE LIQUIDO CONCENTRADO BIODEGRADABLE A BASE DE AMONIOS CUATERNARIOS DE CADENA DOBLE DE QUINTA GENERACIÓN Y AMINA TERCIARIA FRASCO DOSIFICADOR X 1000 ML
AG191021042	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	POLVO ABSORBENTE E INACTIVADOR DE FLUIDOS Y DERRAMES BIOLÓGICOS (SOLIDIFICADOR DE LIQUIDOS) X 33 GR	CC4089	POLVO ABSORBENTE E INACTIVADOR DE FLUIDOS Y DERRAMES BIOLÓGICOS (SOLIDIFICADOR DE LIQUIDOS) X 33 GR
MQ151802045	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES HOSPITALARIAS, A BASE DE GLUTARALDEHÍDO, FORMALDEHÍDO Y CETRIMIDA x 3750 CC	CC4090	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES HOSPITALARIAS, A BASE DE GLUTARALDEHÍDO, FORMALDEHÍDO Y CETRIMIDA x 3750 CC
MQ163509677	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	JABON ANTISEPTICO CON CLORHEXIDINA X1000ML BOLSA VALVULA CORTA	CC3216	JABON QUIRURGICO FRASCO * 1000 CC (QUIRUCIDAL)
MQ15180254	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	ALCOHOL GEL ANTIBACTERIAL (ALCOHOL ETILICO 69%) X 1000 ML BOLSA VALVULA CORTA	CC4066	GEL ANTIBACTERIAL BOLSA 1000ML

MQ151802300	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% FRASCO X 1000 ML	CC4091	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% FRASCO X 1000 ML
MQ15180255	MEDICAMENTOS	JABON CLOREXIDINA X 120 ML ANTIBACTERIAL	CC3555	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA ALCOHOL ETILICO (WEXCODEX 270) 270% BOLSA X 120 ML

TERCERO: ADELANTENSE los procesos de contratación para la adquisición de los ítems declarados desiertos de la presente convocatoria, dando aplicación a lo proveído en el Manual de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**.

CUARTA: NOTIFÍQUESE del contenido de la presente Resolución a los Representantes Legales de las empresas adjudicatarias, convocándolos a que suscriban

 NIT: 832001465-4	PROCESO JURIDICO FORMATO RESOLUCIÓN	VERSION:	2.0	 REGIÓN DE SALUD CENTRO
		FECHA DE APROBACION:	5/06/2024	
		CODIGO:	GJ-FR-001	

el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, los cuales deberán encontrarse amparados con cargo a los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal.

QUINTA: PUBLÍQUESE el presente Acto Administrativo en el Portal de contratación Pública **SECOP II** y en la Página Web institucional de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA**.

SEXTA: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Anolaima, Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de mayo de 2.026

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;



LAURA ISABEL ESPAÑA MORENO
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Proyecto: Deivis Fernandez Aguirre – Asesor Juridico Externo (Contratista)

Reviso: Sirley Carolina Ramirez Parra – Regente de Farmacia – (Contratista)

Aprobo: Ana Ximena Gomez Ramos – Subgerente